



Informe de Gestión Anual

EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Dr. Mauro Mendoza Álvaro

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO

Tel. 02-3952-300 Ext 18700

Cdla. La Ecuatoriana, calle Camilo
Orejuela y Secundaria

www.epmrq.gob.ec
info@epmrq.gob.ec

Contenido

1	Gestión Administrativa Financiera	3
1.1	Gestión de Presupuesto	3
1.2	Gestión de Contabilidad.	5
1.3	Gestión de Tesorería	5
1.4	Gestión de Talento Humano	7
1.4.1	Subsistema de evaluación al desempeño	9
1.4.2	Subsistema de selección de personal	10
1.4.3	Desvinculación del personal	10
1.4.4	Subsistema de capacitación	11
1.4.5	Remuneraciones	12
1.4.6	Seguridad industrial	13
2.	Gestión de Producción	17
2.1	Estadísticas de Producción – Faenamiento	18
2.1.1	Faenamiento en el Centro Metropolitano de Faenamiento	18
2.1.2	Faenamiento en Centros Privados y Rurales de Faenamiento	19
2.1.3	Sub Productos	19
2.2	Gestion Veterinaria e Inocuidad	21
2.2.1	Inspeccion veterinaria ante y post mortem	22
2.2.2	Control de certificados sanitarios de movilizacion interna	24
2.2.3	Gestion de calidad e inocuidad	24
2.2.4	Cooperacion interinstitucional	25
2.2.5	Registros de hallazgos patologicos producto de la inspeccion veterinaria	25
2.2.6	Reporte de informacion tecnica requerida por AGROCALIDAD	26
2.3	Gestion de mantenimiento	26
2.3.1	Plan de mantenimiento preventivo-correctivo de equipos y maquinarias	26
2.3.2	Plan de mantenimiento preventivo-correctivo de infraestructura	27
2.4	Gestion Ambiental	28
2.4.1	Gestión sobre la planta de tratamiento de aguas residuales	28
2.4.2	Gestión de desechos	29
2.4.3	Gestión en camales parroquiales	29
2.4.4	Gestión de licenciamiento ambiental	30

1 Gestión Administrativa Financiera

1.1 Gestión de Presupuesto

La Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito durante el ejercicio fiscal del año 2016 conto con un presupuesto inicial de \$4,654,777.80 tanto de ingresos como gastos en el cual se realizó dos reformas quedando como resultado un codificado de \$5,811,671.98, A continuación se presenta el detalle de las variaciones en el presupuesto 2016.



DESCRIPCION	ASIGNACION	REFORMAS	% VARIACION/ REFORMA	CODIFICADO	FECHA DE REFOMA	MOTIVO DE REFORMA
INGRESOS	4,654,777.80	1,206,894.18	20.59%	5,861,671.98	01/07/2016	INCREMENTO DEL TECHO PRESUPUESTARIO PARA MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA DE LA EMPRESA
DESCRIPCION	ASIGNACION REFORMADA	REFORMAS	% VARIACION/ REFORMA	CODIFICADO	FECHA DE REFOMA	MOTIVO DE REFORMA
INGRESOS	5,861,671.98	-50.000.00	- 0.86%	5,811,671.98	30/12/2016	DISMINUCIÓN DEL TECHO PRESUPUESTARIO CODIFICADO EL 01 DE JULIO 2016 DEBIDO A LA DISMINUCIÓN DEL APORTE POR PARTE DEL MDMQ

DESCRIPCION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	% VARIACION/ REFORMA	CODIFICADO	FECHA DE REFORMA	MOTIVO DE REFORMA
GASTOS	4,654,777.80	1,206,894.18	20.59%	5,861,671.98	01/07/2016	INCREMENTO DEL TECHO PRESUPUESTARIO PARA MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA DE LA EMPRESA
DESCRIPCION	ASIGNACION REFORMADA	REFORMAS	% VARIACION/ REFORMA	CODIFICADO	FECHA DE REFORMA	MOTIVO DE REFORMA
GASTOS	5,861,671.98	-50.000.00	- 0.86%	5,811,671.98	30/12/2016	DISMINUCIÓN DEL TECHO PRESUPUESTARIO CODIFICADO EL 01 DE JULIO 2016 DEBIDO A LA DISMINUCIÓN DEL APORTE POR PARTE DEL MDMQ

Gestión presupuestaria muestra que se obtuvo un 90.32% de ejecución total de los ingresos.

Dentro de la Gestión presupuestaria muestra que se obtuvo un 90.32% de ejecución total de los ingresos, con respecto a los gastos se alcanza una ejecución presupuestaria de 69.48 % del codificado.

Detalle por cuentas de la Ejecución Presupuestaria de ingresos y gastos del 2016:

INGRESOS 2016			
DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCION
INGRESOS CORRIENTES	3,497,946.60	3,178,919.91	90.88%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	3,196,074.67	3,009,261.44	94.15%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	108,880.54	100,530.70	92.33%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	7,808.75	7,627.00	97.67%
OTROS INGRESOS	185,182.64	61,500.77	33.21%
INGRESOS DE CAPITAL	350,000.00	350,000.00	100.00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	350,000.00	350,000.00	100.00%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,963,725.38	1,719,934.03	87.59%
FINANCIAMIENTO INTERNO	1,642,065.20	1,642,065.20	100.00%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	321,660.18	77,868.83	24.21%
Totales=>	5,811,671.98	5,248,853.94	90.32%

GASTOS 2016			
DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
GASTOS CORRIENTES	4,064,805.27	3,342,082.16	82.22 %
GASTOS EN PERSONAL	2,743,745.65	2,382,098.82	86.94%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,251,960.84	915,397.65	82.22 %
OTROS GASTOS	37,997.37	25,387.86	66.81%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,101.41	15,888.77	51.09%
GASTOS DE INVERSION	278,593.62	12,454.50	4.47%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	48,160.00	12,454.50	25.86%
OBRAS PUBLICAS	230,433.62	-	0.00%
GASTOS DE CAPITAL	1,125,960.75	458,235.26	40.70%
ACTIVOS DE LARGA DURACION	1,125,960.75	458,235.26	40.70%
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	342,312.34	222,547.22	65.77%
PASIVO CIRCULANTE	342,312.34	225,139.73	65.77%
TOTAL	5,811,671.98	4,037,941.21	69.48 %

La Ejecución presupuestaria de la Empresa refleja que los ingresos devengados \$5,248,853.94 cubren el total de gasto generados \$4,037,941.21 en el ejercicio fiscal 2016.

1.2 Gestión de Contabilidad.

En la Gestión Contable del ejercicio 2016 se cumplió oportunamente con la generación de Estados Financieros (ESIGEF) y declaración de impuestos (SRI), acción que se logró en base al apoyo del sistema informático contable con el que cuenta la empresa.

Dentro de la Gestión de contabilidad se realizó la depuración de todas las cuentas pendientes desde el año 2014.

Es importante mencionar que en el año 2015 se provisionó en cuentas por pagar valores correspondientes a remuneraciones, y beneficios sociales a favor de los trabajadores bajo el régimen laboral Código de Trabajo de la Empresa, las cuales fueron canceladas y regularizadas mediante la firma del Séptimo Contrato Colectivo de fecha 01 de diciembre del 2016.

1.3 Gestión de Tesorería

Dentro de la Gestión de tesorería se continúa con el cobro anticipado de tasas, acción que permite el mejoramiento del proceso de recaudación, tanto en la Empresa Publica Metropolitana de Rastro Quito, como en los Centros de Faenamiento Rurales, esto garantizó la correcta y total recaudación de los valores.

Adicional para la recuperación de cartera de años anteriores se firmó con el Presidente del GAD Parroquial Calacalí un convenio de pago con un plazo de 24 meses el cual tiene vigencia a partir del 13 de septiembre del 2016 hasta Agosto del 2018, el GAD Parroquial de Calacalí está cumpliendo puntualmente con los pagos estipulados en el convenio según se presenta en el siguiente detalle:

CUOTA	VALOR	MES DE CANCELACION
1	2,788.37	SEPTIEMBRE 2016
2	2,788.32	OCTUBRE 2016
3	2,788.32	NOVIEMBRE 2016
4	2,788.32	DICIEMBRE 2016
VALOR TOTAL RECUPERDO	\$ 11,153.33	

Tabla de porcentaje de recuperación de cuentas por cobrar de años anteriores:

RECUPERACIÓN			
	2016	Valor recuperado	% DE RECUPERACION
AÑOS ANTERIORES	50,102.58	23,197.89	46.30%
TOTALES	50,102.58	23,197.89	46.30%

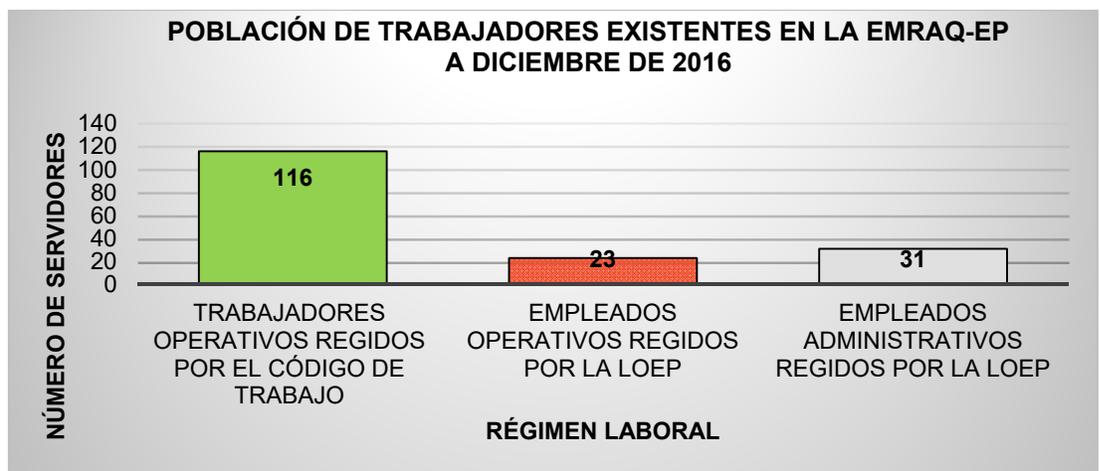
1.4 Gestión de Talento Humano

Se enfocó el esfuerzo a lograr el objetivo de una mejora en el rendimiento del Talento Humano, condición que ha permitido mejorar la gestión que realiza la EMRAQ-EP.

La población de servidores existentes en la EMRAQ-EP se divide en dos grupos:

- Trabajadores operativos regidos por el Código de Trabajo y
- Empleados administrativos y operativos regidos por la LOEP

a) Existe la siguiente dispersión poblacional:



b) En cuanto a la población de trabajadores en el área operativa, la media de edad es de 44 años y por otra parte el personal administrativo cuenta con una media de edad de 46 años.

c) Existe es siguiente detalle del personal que trabaja en la EMRAQ-EP de acuerdo a la modalidad laboral a la que pertenecen, con fecha de corte de diciembre de 2016:

MODALIDAD LABORAL	DICIEMBRE 2016
CODIGO DEL TRABAJO - CONTRATOS INDEFINIDOS	116
LOEP - NOMBRAMIENTOS	27
LOEP- CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES	27
TOTAL SERVIDORES	170

- d) La EMRAQ-EP en el año 2016 cumple con lo que determina el Código de Trabajo sobre el porcentaje de personal con discapacidad que debe tener cada empresa, según el siguiente detalle:

DETALLE DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	A DICIEMBRE 2016
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	7
NUMERO DE TRABAJADORES Y NOMBRAMIENTOS PARA CALCULO DE CUMPLIMIENTO DEL 4% DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	170
PORCENTAJE DEL 4% QUE CUMPLE LA EMRAQ-EP	4.11%
EXISTE CUMPLIMIENTO	SI

- e) La EMRAQ-EP en el año 2016 cumple con lo que determina la Ley sobre los contratos de servicios ocasionales que no podrá sobrepasar el veinte por ciento de la totalidad del personal de la entidad contratante, según el siguiente detalle:

DETALLE DEL EXEDENTE DEL 20% EN CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES	DICIEMBRE 2016
CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES	27
CALCULO DEL EXEDENTE DEL 20%, SE CONSIDERA NOMBRAMIENTOS Y CODIGO DE TRABAJO	133
PORCENTAJE DE CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES QUE TIENE LA EMRAQ-EP PERMITIDOS POR LEY SEGÚN ART. 58 DE LA LOSEP	20%

- f) La EMRAQ-EP en el año 2016 cumple con lo que determina la Ley sobre los porcentajes de distribución de personal que deben cumplirse en los diferentes procesos de la institución, es así que debe ser setenta por ciento en los procesos agregadores de valor y treinta por ciento en procesos habilitantes de asesoría y apoyo, según el siguiente detalle:

DETALLE 70 / 30	No.	%
PERSONAL CARGADOS AL PROCESO AGREGADORES DE VALOR	149	87,65%
PERSONAL CARGADOS AL PROCESO HABILITANTE DE APOYO	21	12,35%

1.4.1 Subsistema de evaluación al desempeño

Considerando que una de las facultades que tiene las UATH, es la de analizar y estructurar los subsistemas de talento humano en virtud de la necesidad institucional y en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas –LOEP- y las respectivas normas técnicas y con el fin de dar cumplimiento a la mejora continua de los procesos, la UATH determinó la necesidad de aplicar los instrumentos técnicos legales vigentes para implementar el subsistema de evaluación al desempeño del personal administrativo de la EMRAQ-EP en el año 2016.

Para implementar el presente subsistema la UATH se sustenta en el artículo 20 numeral 5, de la Ley Orgánica de Empresas Públicas –LOEP-, donde establece, que los sistemas de administración del talento humano que deben desarrollar las empresas públicas estarán basados en el principio de “Evaluación Periódica del desempeño de su personal, para garantizar que éste responda al cumplimiento de las metas de la empresa pública y las responsabilidades del evaluado en la misma y estructurar sistemas de capacitación y profesionalización del talento humano de las empresas públicas”, sobre la base de las normas técnicas.

De igual manera este proceso se alinea a lo que establece el artículo 13 del capítulo tres de la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño, implementando de esta forma el procedimiento para la aplicación del subsistema de evaluación del desempeño con las siguientes fases:

- Definición de indicadores de evaluación del desempeño;
- Difusión del programa de evaluación;
- Entrenamiento a evaluadores;
- Ejecución del proceso de evaluación;
- Análisis de resultados de la
- Retroalimentación y seguimiento.

Por lo expuesto la UATH implemento el subsistema de evaluación del desempeño en el ejercicio fiscal 2016, de manera objetiva, desconcentrada y descentralizada, cumpliendo el procedimiento establecido en las fases del proceso.

1.4.2 Subsistema de selección de personal

En el año 2016 se realizó la renovación de personal requerido por la empresa, mediante la adecuada selección considerando el perfil idóneo del Talento Humano, asegurándose que las personas contratadas cuenten con las competencias para el desenvolvimiento óptimo de sus funciones.

1.4.3 Desvinculación del personal

Considerando que la población de trabajadores en el área operativa, la media de edad es de 44 años con un porcentaje ejecutado de jubilación del 3% en el ejercicio fiscal 2016, en base a las solicitudes de jubilación presentadas para este periodo; por otra parte el personal administrativo cuenta con una media de edad de 46 años con un porcentaje ejecutado de jubilación del 3% en el ejercicio fiscal 2016.

Es importante informar que estos procesos se los ha realizado aplicando los criterios técnicos y legales vigentes, además este dato revela que el envejecimiento del personal requiere una planificación financiera para el proceso de jubilación, debido a que los ingresos que dispone la empresa no cubrirían los montos requeridos, considerando que se prevé un porcentaje elevado de personal en condiciones de optar su jubilación desde el año 2016 hasta el 2018.

Para racionalizar los recursos y dar cumplimiento a la normativa vigente, se procedió con la ejecución del plan de jubilación y plan de retiro voluntario; en el año 2016 se jubilaron tres trabajadores, se aceptó una renuncia voluntaria y se ejecutó dos visto bueno aprobados por el Ministerio de Relaciones Laborales.

1.4.4 Subsistema de capacitación

La unidad de Talento Humano anualmente planifica el programa de capacitaciones para todo el personal administrativo y operativo de la Empresa Metropolitana de Rastro, garantizando la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos, mediante la implementación y desarrollo del programa de capacitación.

La misión de este subsistema es impartir ampliamente los conocimientos que se requieren para el cumplimiento cabal de las competencias y facultades de los servidores y que refleje el compromiso de fomentar a través de la capacitación, un servicio público eficiente, competente y de calidad, que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Empresa Metropolitana de Rastro Quito.

En el año 2016 se destinó un presupuesto de \$ 21.168, 00 para capacitación, de los cuales se ha ejecutado el 99,72% a través de las siguientes temáticas de capacitación efectuadas:

- Administración de Contratos, dictado por la Empresa RANTIY, OPERADORA DE CAPACITACION en el mes de noviembre de 2016.
- Adicionalmente se dictaron capacitaciones en instituciones Municipales y Públicas para la empresa sobre:
 - Problema del alcoholismo y drogadicción dictado por el IESS;
 - Reformas al Código del Trabajo, dictado por la Dirección General del Ministerio del Trabajo
 - La Comunicación Asertiva y Efectiva dictada por la Trabajadora Social de la Empresa; y,
 - Buenas Prácticas de Manejo de Alimentos dictado por la Administración Zonal -Zona Centro del Municipio de Ilustre Municipio de Quito.
 - Detección de Necesidades de capacitación, recibido en el Instituto de Capacitación Municipal ICAM Quito, en el mes de septiembre de 2016.
 - Herramientas Comunicacionales con Enfoque de los Derechos, dictado en el Instituto de Capacitación Municipal ICAM Quito, en el mes de octubre de 2016
 - Control Interno, dictado por la Contraloría General del Estado, recibido en las instalaciones de la Contraloría en Pomasqui el mes de octubre de 2016.

Los cursos en su mayoría tienen que ser aprobados y de aplicación práctica en sus sitios de trabajo aplicando las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias, técnicas, procedimientos, métodos y más instrumentos normativos de trabajo.

1.4.5 Remuneraciones

En el año 2016 se realizó el pago de todas las obligaciones laborales incluyendo las diferencias de remuneraciones a efecto de la suscripción del Séptimo Contrato Colectivo de Trabajo entre la EMRAQ-EP y el Comité de Empresa de los Trabajadores de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, lo cual permitió homologar los salarios que perciben actualmente.

La situación salarial de los servidores administrativos sujetos a la LOEP de la EMRAQ-EP, desde el año 2002 no se ha revalorizado ni tampoco guarda ninguna relación con diversas

empresas públicas metropolitanas. Estando las remuneraciones actuales de los servidores administrativos de la EMRAQ-EP como las más bajas entre sus pares, incumpliendo de esta manera las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al no aplicar los principios de equidad interna y competitividad externa en el manejo de las remuneraciones del personal.

1.4.6 Seguridad industrial

La Empresa Metropolitana de Rastro Quito ha procedido a cumplir de acuerdo a la normativa vigente en Seguridad y Salud Ocupacional es por eso que se realizaron las siguientes actividades:

- Adquisición y entrega de equipos de protección para el personal operativo y administrativo.
- Adquisición y entrega de ropa de trabajo
- Elaboración de mediciones: Ergonómicas, de iluminación y ruido.
- Capacitaciones al personal operativo en temas de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Seguimiento de Enfermedades laborales en Riesgos de trabajo
- Adquisición e instalación de señalética de seguridad industrial
- Mantenimiento de equipos contra incendio
- Recarga de todos los extintores de la EMRAQ.
- Registro de accidentes y enfermedades en el sistema web del IESS.
- Registro en el sistema del IESS los índices de gestión proactivos y reactivos de la Empresa Metropolitana de Rastro.
- Informes de reubicación de puestos por enfermedades profesionales.

De igual manera esta área está encargada de la Seguridad Física de la Empresa donde se realizan las siguientes actividades:

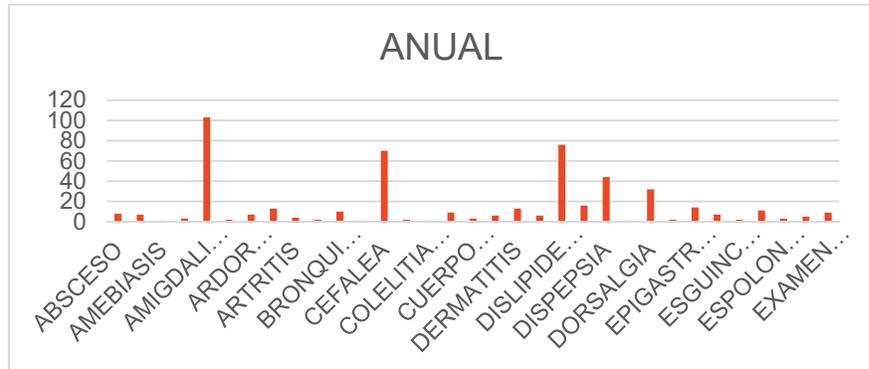
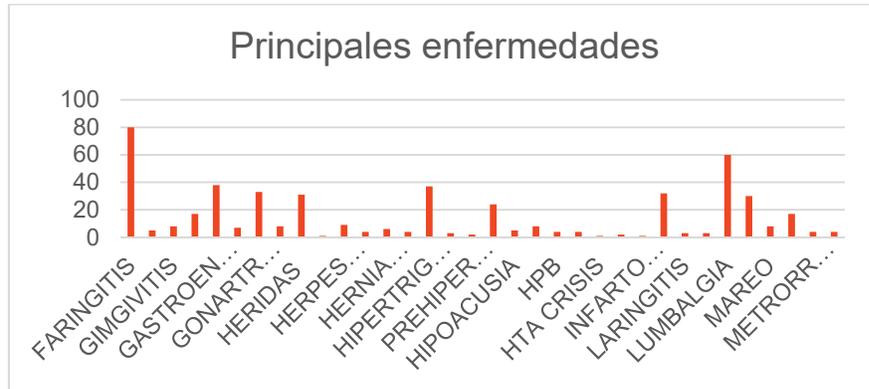
- Supervisión de las Instalaciones de la EMRAQ.
- Supervisión a los guardias que prestan el servicio de guardiana.
- Informes de conformidad para los respectivos pagos.
- Monitoreo de las instalaciones mediante las cámaras de seguridad

DEPARTAMENTO MEDICO

En el año 2016 desde el mes de enero se realizó la atención médica, controles periódicos a los empleados de la EMRAQ-EP, entre los aspectos más relevantes son los siguientes:

- Atención a los empleados que desde el 02/01/16 hasta el 31 de diciembre del 2016 hubo atención a 2277 empleados aproximadamente.
- Atención a los hijos y familiares de los empleados y trabajadores EMRAQ-EP
- La atención se ha extendido desde la 7 de la mañana hasta las 4: 30 de la tarde sin interrumpir.
- Se ha realizado la medicina preventiva 2016 a todos los empleados y trabajadores
- Atención de accidentes e incidentes de los trabajadores y empleados
- Tratamiento a los pacientes con enfermedades agudas y crónicas.
- Realización de exámenes Pre-Ocupacionales Y Post-Ocupacionales de los trabajadores y empleados de la EMEAQ-EP 2016
- Se ha realizado el seguimiento de enfermedades ocupacionales como la Leptospirosis y Brucelosis con sus respectivos controles adecuados de las personas que presentan la enfermedad.
- Reducción de incidentes y accidentes laborales
- Se ha incrementado el seguimiento de enfermedades crónicas y derivando a las diferentes especialidades requeridas llamando al call center del IESS con el fin de que disminuya el ausentismo laboral.
- Se ha realizado gestión con el Ministerio de Salud para la Vacunación gratuita de la Dt y Gripe y así evitar que la empresa tenga que pagar por dicho servicio que es importante para la salud de los empleados de la empresa.
- Capacitación sobre alcoholismo, drogadicción y consumo de marihuana a los empleados y trabajadores de EMRAQ-EP.

- Capacitación de Buenas Prácticas de Manufactura
- Conformación del Plan Integral de Desechos Sanitarios 2016 del Departamento Medico.





Gestión de Producción

- 2.1 Estadísticas de Producción – Faenamiento
- 2.2 Gestión Veterinaria e Inocuidad
- 2.3 Gestión de mantenimiento
- 2.4 Gestión Ambiental

La EMRAQ-EP presta el servicio de faenamiento a los señores introductores de ganado de abasto del Distrito Metropolitano de Quito, no es propietaria de los productos finales limitándose su accionar a la entrega de canales de animales faenados con los estándares más altos de producción para poder entregar un producto de la mejor calidad e inocuo para el consumo humano a los señores propietarios de los mismos para su posterior comercialización en los lugares de expendio de carnes.

La Dirección de Producción y Faenamiento de la EMRAQ-EP, es la encargada de planificar, ejecutar y controlar los procesos productivos y ambientales de la Empresa dentro de los marcos legales pertinentes y las normativas vigentes en el país sobre estos temas en cada una de las áreas que forman parte de las mismas.

La Dirección de Producción y Faenamiento tiene a su cargo la recepción, inspección veterinaria, control sanitario, faenamiento y entrega de producto de los animales de abasto, así como la producción y venta de subproductos de los procesos de faenamiento, incineración de productos decomisados, mantenimiento de la planta industrial y los procesos ambientales de la Empresa.

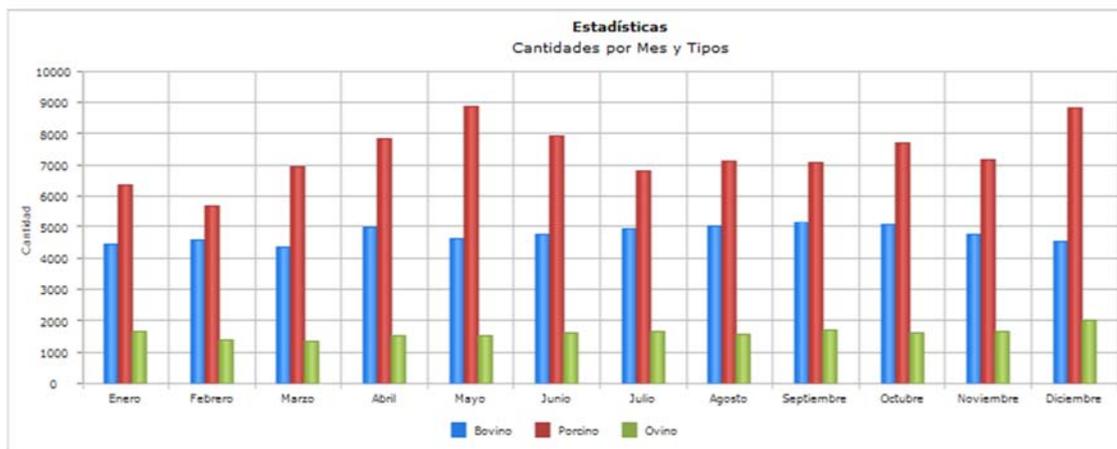
Adicionalmente la Dirección de Producción controla los procesos de los camales rurales pertenecientes a la EMRAQ-EP, así como el control veterinario en los camales particulares del Distrito Metropolitano en cumplimiento de los convenios vigentes y las ordenanzas emitidas.

En el año 2016 se inició el program "Carne Segura", que combate el faenamiento clandestino y el avigeato.

2.1 Estadísticas de Producción – Faenamiento

Los volúmenes de faenamiento por cada especie animal, comprendido entre el 01 de enero de 2016 y 31 de diciembre de 2016 reflejan los siguientes resultados:

2.1.1 Faenamiento en el Centro Metropolitano de Faenamiento



CENTRO METROPOLITANO DE FAENAMIENTO 2016

FECHA	BOVINO	OVINO	PORCINO
ENERO	4420	1645	6332
FEBRERO	4556	1398	5675
MARZO	4337	1363	6946
ABRIL	4974	1533	7812
MAYO	4604	1528	8867
JUNIO	4734	1608	7911
JULIO	4933	1645	6790
AGOSTO	5012	1546	7117
SEPTIEMBRE	5133	1705	7050
OCTUBRE	5061	1590	7675
NOVIEMBRE	4741	1638	7152
DICIEMBRE	4522	2005	8819
TOTAL	57027	19204	88146

2.1.2 Faenamiento en Centros Privados y Rurales de Faenamiento

2016	ACN		MACAFRI	AGROPESA		CONOCOTO			PINTAG	CALACALI	QUINCHE
	BOVINO	PORCINO	BOVINO	BOVINO	PORCINO	BOVINO	PORCINO	OVINO	BOVINO	BOVINOS	BOVINO
ENERO	2283	159	804	3369	1223	268	18	9	848	657	959
FEBRERO	2234	165	600	3051	1354	249	11	5	776	556	811
MARZO	2097	132	567	3258	1462	281	23	12	770	530	746
ABRIL	2279	178	575	3096	1590	274	20	9	864	514	907
MAYO	2339	163	567	3014	1439	267	15	13	771	545	833
JUNIO	2296	179	593	3252	1570	277	11	7	758	509	873
JULIO	2319	178	596	3072	1613	268	7	5	796	603	960
AGOSTO	2419	159	621	3283	1674	235	12	1	772	663	847
SEPTIEMBRE	2422	194	688	3047	1717	266	14	6	861	855	926
OCTUBRE	2536	192	711	3129	1890	248	10	5	726	834	942
NOVIEMBRE	2205	172	702	3081	1857	259	18	10	687	708	846
DICIEMBRE	2211	242	749	3177	2458	235	23	15	758	801	981
TOTAL	27640	2113	7773	37829	19847	3127	182	97	9387	7775	10631

2.1.3 Sub Productos

2.1.3.1 Harina de sangre

La sangre recolectada producto del faenamiento de los diferentes animales de abasto en el Camal Metropolitano que junto con los decomisos no patológicos, son un subproducto de alto valor proteico por lo que la empresa lo aprovecha en la producción de harina para producción de balanceados para consumo animal.

Para producir harina de sangre primeramente hay que colectarla en los silos y se bombea hasta el área de grasería industrial en donde es colocada en el deshidratador durante seis horas cada parada; luego de lo cual la harina de sangre se tamiza y se embala para la entrega a los compradores.

Durante el año 2016, se han producido 4510 quintales de harina de sangre que fueron entregados a nuestros clientes, lo que permitió un ingreso adicional a la empresa de USD 93.535,00.

Ante las quejas de la comunidad por los malos olores que se producían en esta área, se implementó un sistema de control de olores por inyección de producto, se modificaron los horarios de proceso para que toda la sangre se procese el mismo día en que se la recibe para evitar descomposición y se cambió el extractor de vapor de la campana sobre el deshidratador. Estos ajustes han permitido disminuir los olores al mínimo.

2.1.3.2 BILIS Y CÁLCULOS BILIARES

El ganado bovino produce un aproximado de 130 ml de bilis por animal, este producto es recolectado diariamente y almacenado para su venta a empresas que lo envían al exterior para su uso en la elaboración de productos farmacéuticos y de belleza, adicionalmente se recolectan los cálculos biliares producidos por los animales con el mismo fin.

La EMRAQ-EP mantiene un contrato de venta de bilis y cálculos biliares mismos que son retirados de la empresa constantemente.

Durante el año 2016 se entregaron 30 tanques de 55 galones de bilis y 79,2 gramos de cálculos biliares, lo que ha dado como resultado un ingreso para la empresa de aproximadamente USD 12.300,40.

2.1.3.3 Incineración

En los procesos de faenamiento de la empresa se producen desechos orgánicos los cuales se dividen en patológicos y no patológicos. Estos de acuerdo a su clasificación y al dictamen médico veterinario se separan para incorporar a la producción de harinas o para incinerar.

Para la producción de harinas se destinan los restos de carne con hematomas, hígados con patologías, restos de sangre, pedazos de carnazas, prepucios de porcinos.

Para incinerar se destinan los despojos, carnes y órganos con enfermedades zoonóticas, vísceras blancas en mal estado, patas y cabezas en mal estado.

La EMRAQ-EP, en su afán de reducir la contaminación generada por los procesos de faenamiento a repotenciado sus equipos para hacerlos más eficientes, uno de estos equipos ha sido el incinerador el mismo que se utiliza para tratar los decomisos patológicos y no patológicos del faenamiento diario de la empresa.

Durante el año 2016, se han realizado decomisos de 116.251 Kg. de desechos, de estos 59.498 Kg. se han incinerado y 56.753 Kg. se han destinado para la producción de harina de sangre

2.2 Gestión Veterinaria e Inocuidad

El Departamento Veterinario, conformado en la actualidad por 11 profesionales titulados, durante el período comprendido entre enero a diciembre de 2016, ha podido llevar a cabo las actividades técnicas y administrativas que se detallan a continuación:

- Inspección ante mortem de las diferentes especies animales, a nivel del Matadero Metropolitano y los mataderos rurales.
- Faenamiento sanitario de animales sospechosos o moribundos
- Inspección Post Mortem de la carne y los paquetes viscerales y supervisión sanitaria de procesos.
- Registro de resultados patológicos en cada jornada de faena y en cada planta de faenamiento.
- Control de guías de movilización de ganado de abasto en el Camal Metropolitano y el camal de Conocoto.
- Reporte mensual de información técnica requerida por AGROCALIDAD.
- Actividades administrativas varias.

La acción técnica del personal veterinario se extiende a 8 centros de faenamiento a saber:

1. Matadero Metropolitano (EMRAQ-EP).
2. Matadero de Pintag.
3. Matadero de Conocoto.
4. Matadero de Calacalí.
5. Matadero de El Quinche.
6. Matadero de Macafri, ubicado en la parroquia Llano Chico.
7. Matadero Agroindustrias Cárnicas del Norte, ubicado en la parroquia de Llano Grande.
8. Matadero de Agropesa, ubicado en el Km. 38 de la vía Sto. Domingo de los Tsáchilas – Quevedo.

El Departamento Veterinario EMRAQ-EP, ejerce acción profesional tomando como base los principios universales de inspección de la carne y de los paquetes viscerales, actividades tipificadas en leyes y reglamentos ecuatorianos vigentes.

El examen Ante mortem, se lleva a cabo durante el proceso de recepción y estancia de los animales de abasto, e incluso antes del faenamiento y consiste en la ejecución de un examen eminentemente clínico, en procura de determinar las condiciones de salud o enfermedad de los animales.

El examen Post mortem, consiste en una evaluación minuciosa de las condiciones organolépticas de la carne, su estado de limpieza, presencia de anomalías y corrección in situ de las desviaciones técnicas de proceso.

Estas acciones profesionales permiten establecer la condición de idoneidad de los animales para el faenamiento. Los animales que despiertan sospecha o desviación organoléptica, derivan en el recurso de faenamiento de emergencia sanitaria medida orientada a evitar riesgos innecesarios de contaminación para el personal, la infraestructura o para los productos y subproductos del faenamiento.

2.2.1 Inspección veterinaria ante y post mortem

Resultado: Exámenes ante y post mortem ejecutados en un 100%

El Departamento Veterinario EMRAQ-EP, ejerce acción profesional en el Matadero Metropolitano con 5 profesionales tomando como base los principios universales de inspección

de la carne y de los paquetes viscerales, actividades tipificadas en leyes y reglamentos ecuatorianos vigentes.

El examen Ante mortem, se lleva a cabo sobre las especies animales bovinas, ovinas, caprinas, porcinas y aún de camélidos andinos (Llamas), durante el proceso de recepción, estancia y poco antes del proceso de faenamiento y consiste en la ejecución de un examen eminentemente clínico, en procura de determinar las condiciones de salud o enfermedad de los animales.

El examen Post mortem, consiste en una evaluación minuciosa de las condiciones organolépticas de la carne, su estado de limpieza, presencia de anomalías y corrección in situ de las desviaciones técnicas de procesos.

Estas acciones profesionales permiten establecer la condición de idoneidad de los animales para el faenamiento e idoneidad de los productos y subproductos cárnicos para el consumo humano.

Los resultados de esta actividad está relacionada con la identificación de las siguientes entidades patológicas:

Enfermedades parasitarias, entre las que se destacan: Distomatosis Hepática, echinococcosis, cisticercosis, sarcocistiosis, ascariidosis, oestrosis, teniasis y dermatobiosis entre las más principales.

Enfermedades infecciosas de tipo bacteriano, víricas, rickettsias y protozoarias, entre las que frecuentemente cuentan: septicemias, neumonías, mastitis, metritis, erisipela, ectima, etc.

Enfermedades metabólicas tales como: cetosis, carotenosis, lipoxantosis, ictericia, leucosis, etc.

Enfermedades traumáticas representadas por anasarcas, edemas, hematomas, fracturas, muerte prematura, evisceración tardía, asfixia, etc.

Los hallazgos patológicos son registrados en cada jornada y en cada matadero, datos que una vez consolidados son reportados a AGROCALIDAD tal y como lo establece la Ley y Reglamento a la ley de Mataderos.

El Departamento Veterinario, en representación de la EMRAQ-EP, ejerce su acción con 5 profesionales veterinarios, acción técnica que se extiende a un total de 7 mataderos de los cuales, 3 son de propiedad de la EMRAQ-EP y 4 tienen la condición de empresas privadas.

2.2.2 Control de certificados sanitarios de movilización interna

Resultado: Control y tabulación de CSMI 100 % cumplida

Dentro del Programa Nacional de Control y erradicación de la Fiebre Aftosa desarrollado por la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la calidad del Agro, AGROCALIDAD, el Departamento Veterinario EMRAQ-EP, controla, verifica, tabula y reporta mensualmente sobre esta actividad.

Cabe mencionar que el control referido en todos los mataderos refiere un 100% de cumplimiento del requisito de certificado sanitario para la movilización terrestre de animales CSMI y para el faenamiento de estos.

2.2.3 Gestión de calidad e inocuidad

Resultado: Procedimientos de Inspección sanitaria implementados

El Departamento Veterinario inicio la implementación documental de los siguientes procedimientos:

- Inspección Veterinaria ante mortem.
- Inspección Veterinaria post mortem.
- Faenamiento sanitario.
- Manejo y registro de decomisos.
- Higiene personal.
- Pre operacional.
- Faenamiento bovino, ovino, porcino.

El proceso de manejo de decomisos se lo lleva a cabo en coordinación con el área de incineración, actividad que queda oportunamente registrada en los documentos que se dispone para este propósito.

2.2.4 Cooperación interinstitucional

Resultado: Actividades y responsabilidades en permanente ejecución

El Departamento veterinario en representación de la EMRAQ-EP, lleva a cabo actividades de cooperación interinstitucional desarrolladas bajo marcos legales vigentes.

Con AGROCALIDAD se mantiene permanente coordinación para llevar a cabo faenamientos sanitarios de animales identificados a nivel de predios ganaderos como reactores positivos de tuberculosis y brucelosis principalmente.

Por encargo de esta entidad, el departamento veterinario emite las guías de movilización para pieles bovinas y ovinas, medida orientada a respaldar los controles a nivel nacional sobre la movilización interna de estos productos y el control de ingresos y salidas ilegales desde y hasta los países vecinos.

En el campo académico se ha atendido varios casos de tutorías para pasantes y tesis de medicina veterinaria principalmente de la Universidad Central del Ecuador y la Universidad de las Américas.

Durante el último cuatrimestre el Departamento Veterinario organizó varias charlas de capacitaciones dirigidas a introductores y comerciantes en temas referentes a normativa legal que aplica a mataderos.

2.2.5 Registros de hallazgos patológicos producto de la inspección veterinaria

Resultado: Actividades y responsabilidades en permanente ejecución

El objetivo de la inspección veterinaria es la de determinar qué productos y subproductos cárnicos cumplen con estándares de inocuidad y de descartar aquellos que representen riesgo para la salud humana, salud animal, medio ambiente, fauna silvestre y animales domésticos.

Los hallazgos patológicos son registrados en cada jornada y en cada matadero, datos que una vez consolidados son reportados a AGROCALIDAD tal y como lo establece la Ley y Reglamento a la ley de Mataderos.

2.2.6 Reporte de informacion tecnica requerida por AGROCALIDAD

Resultado: Actividades y responsabilidades en permanente ejecución

En coordinación con los recibidores de ganado, durante todo el año se lleva a cabo el control de las guías de movilización, de conformidad a lo que establece la Ley de Erradicación de la Fiebre Aftosa, datos que son diariamente monitoreados y comparados con las cifras de faenamiento de los animales. Cabe señalar que siendo esta actividad una responsabilidad de la administración de cada matadero; información que ha sido reportada mensualmente a la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro, conjuntamente con la información referente a resultados de la inspección ante mortem.

2.3 Gestion de mantenimiento

2.3.1 Plan de mantenimiento preventivo-correctivo de equipos y maquinarias

El Departamento de Mantenimiento es el responsable del mantenimiento de toda la maquinaria y equipos relacionados con los procesos productivos de la empresa, así como también de la infraestructura y vehículos. Dentro de su gestión, se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de diferentes máquinas y equipos de acuerdo al plan de mantenimiento propuesto, también se realizó el mantenimiento de infraestructura presupuestado, esto incluye trabajos de obra civil, sistema eléctrico, y sistema de hidrosanitario.

El parque automotor de la empresa se encuentra funcionando en su totalidad, esto mantiene la operación normal de la misma.

De acuerdo con el plan de mantenimiento preventivo- correctivo de la Empresa, se ha procedido a realizar diferentes reparaciones de orden técnico de varios equipos y maquinarias, que se detallan a continuación.

- Instalación de un sistema automático de ingreso de vapor a tina de escaldado.
- Instalación de un sistema automático de control de nivel de agua del tanque de condensado.

- Cambio total de tubería y accesorios de ingreso y retorno del combustible desde el tanque hacia el caldero.
- Instalación de un tablero de control automático nuevo de noria de descenso porcino.
- Fabricación de maneas para ganado bovino.
- Fabricación de arrastradores para norias de descenso (porcino-ovino)
- Reparación de motores y bombas para agua de la cisterna.
- Mantenimiento preventivo-correctivo del caldero.
- Mantenimiento correctivo de secadoras industriales de ropa.
- Mantenimiento preventivo de lavadoras industriales de ropa.
- Mantenimiento preventivo de cámara frigorífica de despacho.
- Mantenimiento preventivo-correctivo del motor y reductor del Cooker.
- Mantenimiento preventivo-correctivo de calentadores de agua, vestidos.
- Mantenimiento correctivo de varios motores eléctricos, de la línea de faenamiento.
- Mantenimiento correctivo de reductores, de la línea de faenamiento.
- Fabricación de piezas porta rodamientos, cadena de sanitaria bovino.
- Mantenimiento correctivo de cadena de descenso porcino.
- Mantenimiento preventivo-correctivo de soportes de rieladura.
- Mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos nuevos.
- Mantenimiento preventivo-correctivo de calentadores de agua (EASY HOT), cuarto de máquinas.
- Mantenimiento preventivo en general de equipos y maquinaria de la Empresa

2.3.2 Plan de mantenimiento preventivo-correctivo de infraestructura

- Instalación de planchas para lavado de canales bovino.
- Sustitución de accesorios de grifería en corrales de ganado bovino-porcino.
- Instalación de puertas de aluminio en baños del patio de vísceras.
- Instalación de puertas de aluminio en cafetería de ganado bovino.
- Instalación del sistema de iluminación en cafetería de ganado bovino.
- Sustitución de 6 puertas enrollables en distintas áreas de faenamiento.
- Sustitución de accesorios de grifería en área Administrativa
- Arreglo del sistema de iluminación externa de la Empresa.

2.4 Gestion Ambiental

El Departamento de Gestión Ambiental, es el responsable de garantizar que los procesos productivos, así como también los procesos de manejo de desechos generados en estos, sean manejados de acuerdo a la normativa legal vigente para estos fines, dentro de su gestión se han ejecutado las siguientes actividades:

2.4.1 Gestión sobre la planta de tratamiento de aguas residuales

La Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la EMRAQ-EP fue diseñada y construida en el año 2003 por la EMAAP-Q misma que estuvo a cargo de la operación de esta hasta el 10 de diciembre del año 2013 a través de un convenio de cooperación institucional. A partir del 11 de diciembre de 2013 hasta la presente fecha, la operación de esta planta de tratamiento de aguas es de responsabilidad exclusiva de la EMRAQ-EP.

La planta fue construida con la finalidad de minimizar los efectos contaminantes de las descargas líquidas del área de producción, efluentes que eran vertidos directamente y sin ningún tratamiento al sistema de alcantarillado cuyo destino final es era la Quebrada Cal y Canto para finalmente llegar al Río Machángara.

Los efluentes producidos en las distintas áreas de faenamiento de la EMRAQ-EP contienen un alto contenido de materia orgánica que requieren ser tratados de tal forma que su descarga cumpla con las características de calidad de agua tratada impuestas por las autoridades de medio ambiente. La materia orgánica presente en el efluente puede ser fácilmente biodegradada a través de un tratamiento biológico aeróbico.

La planta de tratamiento de aguas residuales fue construida como un sistema compacto, consta de un tamiz para efluente, tanque homogeneizador, tanque aireador o reactor biológico, tanque físico químico y tanque sedimentador, filtros de grava, fosa para lodos activados y un sistema eléctrico-electrónico controlado por PLC que le permite funcionar de manera automática y manual.

La capacidad máxima de operación de la planta de tratamiento de agua se estimada en 480 metros cúbicos por día para disposición final al sistema de alcantarillado.

Durante el año 2016 se ha optimizado la operación de la PTAR, con la ejecución de varias actividades inherentes a operación y mantenimiento:

- Operación permanente de la PTAR (un operador 24 horas al día, turnos rotativos)
- Supervisión de trabajos de mantenimiento y limpieza PTAR
- Mantenimiento y reparación de aireadores
- Mantenimiento y reparación de bombas de succión del tanque de homogenización
- Mantenimiento de los tableros de control
- Mantenimiento y limpieza del equipo separador de sólidos
- Mantenimiento preventivo de todos los equipos e infraestructura de la PTAR

2.4.2 Gestión de desechos

Para la gestión de desechos de la EMRAQ-EP, se trabaja con una estructura cubierta tipo invernadero sobre un área para compostaje, se planteó la alternativa de dar un valor agregado a los residuos orgánicos generados en la empresa con la elaboración de compostaje reutilizando los residuos generados. Se procesa estiércol, contenido ruminal y residuos resultantes de la PTAR con buenos resultados hasta el momento. Se analiza la posibilidad de ser proveedores de este material.

2.4.3 Gestión en camales parroquiales

- Gestión del CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (el contrato se terminó unilateralmente por incumplimientos del contratista).
- Presentación del diseño para las readecuaciones necesarias para el mejoramiento de infraestructura y equipamiento.
- Presentación de especificaciones técnicas para material de recubrimiento de pisos para los camales de Pintag y El Quinche.
- inspecciones de control sobre el manejo de desechos sólidos y líquidos

2.4.4 Gestión de licenciamiento ambiental

- Se reinicia los procesos de licenciamiento de los camales (Metropolitano, Conocoto, Pintag y El Quinche) bajo la nueva categorización ambiental, después de aceptado el cierre de los procesos anteriores por el GAD de Pichincha.
- Se recopila información necesaria para el registro de información en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA).
- Generación de Información requerida para el inicio de los nuevos procesos de licenciamiento de los camales bajo la nueva categorización ambiental
- Gestión para la realización del Contrato Complementario con la Consultora COSTECAM
- Recopilación de información para Auditoría y Cierre Camal de Tumbaco

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO

Cdla. La Ecuatoriana, calle Camilo Orejuela y Secundaria

Tel. 02-3952-300 Ext 18700

www.epmrq.gob.ec

